

**SESION ORDINARIA N° 79
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 16 días del mes de Febrero del 2015, y siendo las 15:54 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 79, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Funcionarios presentes:
Administradora Municipal, Sra. Patricia Vergara.
Director de Control; Sr. Agustín Muñoz.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observación al Acta de la Sesión Ordinaria N°78, de fecha 19 de Enero del 2015. Si no Hay observaciones al acta, se somete a votación.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
Sr. Leonardo Torres; aprueba.
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime, por el Honorable Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N°78, de fecha 19 de Enero del 2015.

Se integra a la Sesión de Concejo el Concejel Leonardo Torres.

2.- TEMA: SUBVENCION CORPORACION DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE RANQUIL.

Sr. Alcalde; señala que debemos aprobar la subvención para el Programa Social Beca Residencial para Alumnos y Alumnas de Educación Superior en la ciudad de Concepción, por la cual se ha recibido la solicitud de la Corporación de Desarrollo Económico Social de Ránquil, solicitando la cantidad de \$ 11.700.000, para gastos de honorarios, arriendo, gastos de calefacción, electricidad, agua, gas, alimentación, e internet y gastos operacionales de equipamiento.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta cuando se presentará un informe evaluativo por el Departamento Social, sobre los chicos del Hogar Estudiantil de Concepción.

Sr. Alcalde, se podrá presentar un informe cuando se cierren las postulaciones renovaciones de este año, se hará un diagnóstico del tema.

Se somete a votación, la Subvención para la Corporación de Desarrollo Económico Social de Ránquil, por \$ 11.700.000, para el programa residencia de alumnos de Educación de nivel Superior.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la subvención por el monto de \$ 11.700.000, a la Corporación de Desarrollo Económico Social, para financiar el programa de residencia de alumnos de nivel superior. .

3.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.- Sr. Alcalde, señala que en la Sesión anterior fue entregada la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas del municipio por M\$ 1.001, por error en cuentas presupuestarias indicadas en el presupuesto 2015. Si no hay consultas, se somete a votación.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas del Municipio.

GASTOS		Aumenta	Disminuye
Cuenta	Denominación	M\$	M\$
215-31-02-004-005-011	Construc. y Mant. Pozos Plaza Parque Ñipas		1.-
215-31-02-004-005-015	Proyecto FNDR 2% Deportes 2014	1.-	
215-31-02-002-027-000	Contrat. Profes. Inspección Técnica Comuna Ránquil		1.000.-
215-31-02-002-028-000	Estudio Mejoramiento Aguas Lluvias Varios Sectores	1.000.-	
	Totales Iguales M\$	1.001.-	1.001.-

2.- Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Alcalde; hay una segunda modificación que fue entregada en el sobre de actas, y que corresponde a una redistribución de gastos en el presupuesto 2015.

Si no hay consultas, se somete a votación la segunda modificación presupuestaria.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas del Municipio.

Gastos

Código	Denominación	M\$ Aumenta	M\$ Disminuye
215-21-04-004-004-000	Prestación de Servicios (P. OMIL)	435.-	
215-22-04-009-001-000	Insumos, Rep. Y Accesorios Comput. Municipal	2.336.-	
215-24-01-008-003-001	Premios y Otros Carnaval de Verano	500.-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	3.000.-	
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet (Gestión Interna)		2.200.-
215-22-07-002-001-001	Servicios de Impresión (Gestión Interna)		1.000.-
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos		3.071.-
215-22-07-001-001-000	Servicios de Publicidad y Difusión (Gestión Interna)	1.000.-	
215-22-05-001-001-002	Electricidad (Serv. Comunitarios)		1.000.-
	Total Sumas Iguales	7.271.-	7.271.-

4.- TEMA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

Sr. Alcalde, señala que se entregó la redistribución del Saldo Inicial de Caja 2015, del Departamento de Educación, que corresponde a la cantidad de \$ 154.987. Para las consultas se encuentra con nosotros la Sra. Paola Lavanderos, Encargada de Finanzas del Daem.

Antes de someter a votación, quiero hacer una consulta sobre el vestuario del programa SEP, están las nueve Escuelas incluidas en esta modificación.

Sra. Paola Lavanderos, señala que están las nueve Escuelas incluidas en la presente redistribución del saldo inicial de caja.

Sr. Alcalde, si no hay consultas, somete a votación la redistribución del saldo inicial de caja del año 2015, perteneciente a Educación.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal. .

INGRESOS			MM\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTA
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		154,987
	SUB TOTAL		154,987
GASTOS		MM\$	MM\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,532	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	2,532	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	7,767	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	390	
215-22-02-001-002-000	TEXTILES PRO-RETENCION	1,833	
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA PRO-RETENCION	173	
215-22-02-003-001-000	CALZADO PRO-RETENCION	768	
215-22-04-007-002-000	MATERIALES ASEO PRO-RETENCION	636	
215-22-04-009-002-000	INSUMOS COMPUTAC. PRO-RETENCION	61	
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES DAEM Y REVITALIZACION	36,134	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	390	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	404	
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES ENSEÑANZA: INTEGRACION	5,235	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,110	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXELENIA	723	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXELENIA	723	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,179	
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS PRO-RETENCION	7,389	
215-22-01-001-002-001	ALIMENTOS SEP ESC. G-350 EL LAUREL	250	
215-22-01-001-002-002	ALIMENTOS SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	300	
215-22-01-001-002-003	ALIMENTOS SEP ESC BASICA NIPAS	3,000	
215-22-01-001-002-004	ALIMENTOS SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	300	
215-22-01-001-002-005	ALIMENTOS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	500	
215-22-01-001-002-007	ALIMENTOS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	2,000	
215-22-01-001-002-008	ALIMENTOS SEP ESC G-93 EL CENTRO	200	
215-22-01-001-002-009	ALIMENTOS SEP ESC G-81 CHECURA	900	
215-22-01-001-002-010	ALIMENTOS SEP ESC G-94 BATUCO	500	
215-22-02-002-003-001	VESTUARIO ACC SEP ESC G-350 EL LAUREL		

		60	
215-22-02-002-003-002	VESTUARIO ACC SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	300	
215-22-02-002-003-003	VESTUARIO ACC SEP ESC BASICA NIPAS	1,000	
215-22-02-002-003-004	VESTUARIO ACC SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	150	
215-22-02-002-003-005	VESTUARIO ACC SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	484	
215-22-02-002-003-007	VESTUARIO ACC SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	2,000	
215-22-02-002-003-010	VESTUARIO ACC SEP ESC G-94 BATUCO	400	
215-22-02-001-004-005	TEXTILES SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	100	
215-22-02-001-004-007	TEXTILES SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	300	
215-22-02-003-002-001	CALZADO SEP ESC G-350 EL LAUREL	80	
215-22-02-003-002-002	CALZADO SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	200	
215-22-02-003-002-003	CALZADO SEP ESC BASICA NIPAS	200	
215-22-02-003-002-004	CALZADO SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	150	
215-22-02-003-002-005	CALZADO SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	300	
215-22-02-003-002-007	CALZADO SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	1,000	
215-22-02-003-002-008	CALZADO SEP ESC G-93 EL CENTRO	50	
215-22-02-003-002-009	CALZADO SEP ESC G-81 CHECURA	200	
215-22-04-001-003-001	MAT OFIC SEP ESC G-350 EL LAUREL	50	
215-22-04-001-003-002	MAT OFIC SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	200	
215-22-04-001-003-003	MAT OFIC SEP ESC BASICA NIPAS	1,000	
215-22-04-001-003-004	MAT OFIC SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	300	
215-22-04-001-003-005	MAT OFIC SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,000	
215-22-04-001-003-007	MAT OFIC SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	2,000	
215-22-04-001-003-008	MAT OFIC SEP ESC G-93 EL CENTRO	100	
215-22-04-001-003-009	MAT OFIC SEP ESC G-81 CHECURA	200	
215-22-04-001-003-011	MAT OFIC SEP ESC G-94 BATUCO	400	
215-22-04-002-005-001	TEXTOS SEP ESC G-350 EL LAUREL	50	
215-22-04-002-005-002	TEXTOS SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	400	
215-22-04-002-005-003	TEXTOS SEP ESC BASICA NIPAS	1,000	
215-22-04-002-005-004	TEXTOS SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	500	
215-22-04-002-005-005	TEXTOS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,800	
215-22-04-002-005-007	TEXTOS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO	2,000	
215-22-04-002-005-008	TEXTOS SEP ESC G-93 EL CENTRO	100	
215-22-04-002-005-009	TEXTOS SEP ESC G-81 CHECURA	1,000	
215-22-04-002-005-010	TEXTOS SEP ESC G-94 BATUCO	100	
215-22-04-007-004-001	MAT ASEO SEP ESC G-350 EL LAUREL	20	

215-22-04-007-004-002	MAT ASEO SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	100	
215-22-04-007-004-003	MAT ASEO SEP ESC BASICA ÑIPAS	200	
215-22-04-007-004-005	MAT ASEO SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	300	
215-22-04-007-004-007	MAT ASEO SEP ESC G-91 SAN IGNACIO	500	
215-22-04-007-004-008	MAT ASEO SEP ESC G-93 EL CENTRO	30	
215-22-04-007-004-009	MAT ASEO SEP ESC G-81 CHECURA	100	
215-22-04-008-002-001	MENAJES SEP ESC G-350 EL LAUREL	20	
215-22-04-008-002-003	MENAJES SEP ESC BASICA ÑIPAS	200	
215-22-04-008-002-005	MENAJES SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	300	
215-22-04-008-002-007	MENAJES SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	700	
215-22-04-008-002-008	MENAJES SEP ESC G-93 EL CENTRO	30	
215-22-04-008-002-009	MENAJES SEP ESC G-81 CHECURA	50	
215-22-04-009-004-001	INSUMOS COMP SEP ESC G-350 EL LAUREL	100	
215-22-04-009-004-002	INSUMOS COMP SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	400	
215-22-04-009-004-003	INSUMOS COMP SEP ESC BASICA ÑIPAS	1,000	
215-22-04-009-004-004	INSUMOS COMP SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	500	
215-22-04-009-004-005	INSUMOS COMP SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,800	
215-22-04-009-004-007	INSUMOS COMP SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	1,500	
215-22-04-009-004-008	INSUMOS COMP SEP ESC G-93 EL CENTRO	200	
215-22-04-009-004-009	INSUMOS COMP SEP ESC G-81 CHECURA	500	
215-22-04-009-004-010	INSUMOS COMP SEP ESC G-94 BATUCO	200	
215-22-04-009-004-011	INSUMOS COMP SEP ADMINISTRACION CENTRALIZADA	700	
215-22-04-013-003-003	EQUIPOS MEN SEP ESC BASICA NIPAS	500	
215-22-04-013-003-007	EQUIPOS MEN SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	500	
215-22-04-013-003-008	EQUIPOS MEN SEP ESC G-93 EL CENTRO	40	
215-22-04-013-003-009	EQUIPOS MEN SEP ESC G-81 CHECURA	200	
215-22-04-999-002-001	OTROS SEP ESC G-350 EL LAUREL	200	
215-22-04-999-002-002	OTROS SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	500	
215-22-04-999-002-003	OTROS SEP ESC BASICA ÑIPAS	1,500	
215-22-04-999-002-004	OTROS SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	200	
215-22-04-999-002-005	OTROS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,800	
215-22-04-999-002-007	OTROS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	1,500	
215-22-04-999-002-008	OTROS SEP ESC G-93 EL CENTRO	400	
215-22-04-999-002-009	OTROS SEP ESC G-81 CHECURA	500	
215-22-04-999-002-010	OTROS SEP ESC G-94 BATUCO	300	
215-22-06-004-003-001	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-350 EL LAUREL		

		50	
215-22-06-004-003-002	MANT Y REP MAQ SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	200	
215-22-06-004-003-003	MANT Y REP MAQ SEP ESC BASICA NIPAS	700	
215-22-06-004-003-004	MANT Y REP MAQ SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	300	
215-22-06-004-003-005	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	500	
215-22-06-004-003-006	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P	1,000	
215-22-06-004-003-007	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-93 EL CENTRO	50	
215-22-06-004-003-008	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-81 CHECURA	500	
215-22-06-004-003-009	MANT Y REP MAQ SEP ESC G-94 BATUCO	200	
215-22-06-007-002-001	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP G-350 EL LAUREL	50	
215-22-06-007-002-002	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	200	
215-22-06-007-002-003	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP ESC BASICA NIPAS	1,000	
215-22-06-007-002-004	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP F-92 NUEVA ALDEA	200	
215-22-06-007-002-005	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP ESC G-89 V CONCHA	1,000	
215-22-06-007-002-006	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP G-91 SAN IGNACIO	800	
215-22-06-007-002-007	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP G-93 EL CENTRO	50	
215-22-06-007-002-008	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP G-81 CHECURA	500	
215-22-06-007-002-009	MANTEN Y REP EQ INFORMATICOS SEP ESC G-94 BATUCO	200	
215-24-01-008-002-001	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-350 EL LAUREL	75	
215-24-01-008-002-002	PREMIOS Y OTROS SEP LICEO POLIVALENTE NIPAS	135	
215-24-01-008-002-003	PREMIOS Y OTROS SEP ESC BASICA NIPAS	1,000	
215-24-01-008-002-004	PREMIOS Y OTROS SEP ESC F-92 NUEVA ALDEA	200	
215-24-01-008-002-005	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	1,000	
215-24-01-008-002-007	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	1,000	
215-24-01-008-002-009	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-81 CHECURA	1,000	
215-24-01-008-002-010	PREMIOS Y OTROS SEP ESC G-94 BATUCO	300	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,000	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,277	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,007	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4,800	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,000	
	SUB TOTAL MM\$	154,987	-
	TOTALES	154,987	154,987

5.- TEMA: CONVENIO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

Sr. Alcalde, señala que se debe aprobar por el Concejo Municipal, el Convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio, para ejecutar los Proyectos de Pavimentación Participativa de tres pasajes que corresponde a la localidad de Ñipas, que son los siguientes:

- Pasaje Luis Cruz Martínez e Ignacio Carrera Pinto.
- Pasaje La Torre
- Pasaje San Martín.

Sr. Alcalde, da lectura al convenio, enviado por el equipo de Urbanización del SERVIU Región del Bio Bio.

Sr. Alcalde, consulta a don Julio Fernández, Director de Secplan, presente en la Sesión, sobre los vecinos que son beneficiarios tienen que aportar recursos al proyecto.

Sr. Julio Fernández; señala que en el convenio sale el detalle de los aportes, hay dos pasajes que deben realizar aportes; Luis Cruz Martínez e Ignacio Carrera Pinto, debe aportar M\$ 2.029, y el pasaje Latorre M\$ 526. El pasaje San Martín salió favorecido con cero aportes vecinales.

Hay dos sectores que quedaron fuera del Programa porque no reunieron los requisitos, el camino Las Rozas y el pasaje Los Olivos.

Sr. Claudio Rabanal; consulta si el aporte es por familia que habitan en el pasaje, porque en el pasaje Latorre hay varias casas desocupadas.

Sr. Julio Fernández, los beneficiarios de los pasajes deben formar un Comité y entre todos reunir los fondos.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta cuanto es el plazo para que las familias puedan reunir estos aportes.

Sr. Julio Fernández, no lo tengo claro, pero la construcción comienza en Septiembre después del invierno.

Sr. Rodrigo Aguayo; consulta si estos proyectos del Programa Pavimentación Participativa pueden ir a localidades como El Centro o la Villa Rossler en San Ignacio.

Sr. Julio Fernández; los sectores para participar en este Programa deben de tener como requisito alcantarillado de aguas servidas existente. Esa fue la razón porque los otros dos sectores quedaron fuera.

Sr. Jorge Aguilera, sobre el sector El Centro, no tenemos calles pavimentadas, no hay veredas, en invierno no se puede caminar por el barro y además hay bastante adulto mayor en el sector. No existen caminos pavimentados porque no estamos cumpliendo con el ancho mínimo que necesita Vialidad para pavimentar, pero la consulta es, cómo podemos decirle a la gente que corran sus cercos a lo menos un metro para cumplir el ancho mínimo.

Sr. Alcalde, señala que hay que reunirse con la gente y en reuniones comunicarles a los vecinos colindantes con caminos que cedan terreno para ensanchar los caminos.

Sr. Jorge Aguilera; señala que está indignado porque no hay adelantos para el sector El Centro, el municipio no hace nada y además ahora estamos sin agua

potable; por eso mismo la gente reclama y culpan al municipio y los Concejales que no hacemos nada.

Sr. Alcalde, volviendo al tema del Programa de Pavimentación Participativa, es imposible pavimentar con recursos municipales.

Sr. Jorge Aguilera; señala que el municipio está haciendo un proyecto de un segundo pozo profundo para el sector El Centro; se informó por la Presidente de la Junta de Vecinos.

Sr. Julio Fernández; el municipio solo está ejecutando el proyecto el Programa de Mejoramiento de Barrios, del sector El Centro y Cementerio que contempla casetas sanitarias y también contempla mejoramiento del sistema de agua que esta existente, no existe proyecto de un segundo pozo.

Sr. Leonardo Torres; la municipalidad tiene bastante responsabilidad en la confección de proyectos y su ejecución. En el sector de Batuco hay agua, junto a unas pataguas, de propiedad de una Señora que dice que nadie del municipio la ha visitado, sobre el tema del agua y que ese lugar podría ser una solución.

Sr. Alcalde, señala que se ha visitado Batuco y se han realizado reuniones con las dos Juntas de Vecinos, tanto de la Secplan como yo en la calidad de Alcalde y se ha informado de la situación de los proyectos, al igual que en el sector de Cancha Los Botones, también se han realizado reuniones informativas.

Sr. Alcalde, volviendo al tema del convenio con el SERVIU, someto a aprobación o rechazo el presente convenio con el Serviu por el Programa de Pavimentación Participativa de los tres pasajes mencionados.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, el convenio entre la Municipalidad de Ránquil y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio por el programa de Pavimentación Participativa.

6.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- Sr. Alcalde, señala que hay una carta de la Srta. Laura Espinoza, del sector La Capilla de Ránquil, respecto a una Patente de Alcohol que no fue pagada dentro del plazo legal.

Sr. Rodrigo Aguayo; esta patente tiene más 68 años en el sector La Capilla y la propietaria está afectada de salud que podría haber sido causal del olvido del pago. Sería bueno que se estudiara el caso por el asesor jurídico, para ver si existe alguna solución.

Sr. Jorge Aguilera; también apoyo a lo indicado por el Concejel Aguayo y creo que por estar preocupada de su enfermedad no realizó el pago y esa familia ha dado

harto por la comuna y además están a cargo del Cementerio Parroquial. Ver si existe alguna posibilidad legal de una solución al caso.

Sr. Gerardo Vásquez; lo que pasa, es que hay que hacer las consultas y pasarlo por jurídica o enviarle una carta al Intendente para que pueda dar una solución ya que el Intendente Regional fija las patentes de alcoholes por comuna, ya que el Concejo no tiene facultades para este tema.

Sr. Alcalde, la Ley de Alcoholes es clara en indicar las causales de término de una patente de alcohol, pero se averiguará si existe alguna posibilidad de solución a través del Intendente.

Entrega de Informes.-

1.- Se hace entrega de informe solicitado por el Concejal Víctor Rabanal, relacionado con el Proyecto del Comité de Vivienda la Esperanza 10 de Julio.

2.- Se hace entrega del Reglamento de la Radio Comunitaria, solicitado por el Concejal Leonardo Torres.

3.- Se hace entrega a cada Concejal del Balance Anual de Ejecución Presupuestaria del año 2014, correspondiente al Departamento de Educación.

INCIDENTES O PUNTOS VARIOS.-

Sr. Gerardo Vásquez.-

1.- Señala que hubo un error en la elaboración de las Bases de la Licitación de las Áreas Verdes, al indicar el sueldo de los trabajadores y por esa razón la oferta aceptada indica el sueldo mínimo.

Cuando el Concejo aprobó la Licitación, se determinó de conversar con el nuevo Contratista para mantener los mismos sueldos que el Contratista anterior ya que es la misma gente que se contrató.

Sra. Patricia Vergara, señala que se conversó con el nuevo Contratista y se mantienen los mismos sueldos del Contratista anterior, como al personal, menos una persona que fue reemplazada por un antiguo trabajador de áreas verdes.

2.- Sobre el estadio de Nueva Aldea, si hay alguna respuesta concreta y también consultó cuando se ingresa el proyecto del Estadio de Ñipas.

Sr. Alcalde, señala que el próximo lunes está el contratista que ejecutará los trabajos de empastado de la cancha de Nueva Aldea haciendo una exposición y con respecto al proyecto del estadio de Ñipas se ingresó al IND para su presentación en primera instancia.

3.- Se pasó por Concejo y se tomaron los acuerdos para pagar los finiquitos de los trabajadores de la empresa Constructora JLC, pero hay algunas personas que tienen aprobado el finiquito pero no han recibido su pago y esto hace más de 2 meses.

Sr. Alcalde, se le solicitará un informe al Abogado que está llevando la causa, para que nos indique las personas que están pagadas y las que faltan por pagar.

Sr. Jorge Aguilera.-

1.- Agradecer la buena disponibilidad que tuvo el municipio en apoyar las actividades del sector El Centro y da las gracias especialmente a don Víctor Guzmán por gestionar el apoyo a un incendio grande que se originó en el sector.

Sr. Rodrigo Aguayo.-

1.- Hay mucha desinformación con respecto al proyecto de pavimentación de Puente Amarillo a Coelemu, hay una problemática con las alcantarillas de aguas lluvias en el sector de la curva de la Familia Fierro, en el sector de San Ignacio de Palomares. Por eso el Director de Obras del Municipio debería solicitar mayor información del proyecto para informar a la comunidad. Hay otras familias con problemas como don Yito Fierro, con la entrada a su propiedad, la Villa Rossler, que no saben cómo va a ser su acceso y otros casos.

2.- Comentario de gente que visita el Cementerio Municipal, señalan que falta una pintada y un aseo general del recinto.

3.-Tres personas del sector El Barco están con problemas de agua potable, viven cerca de la ex Sede Comunitaria.

Sr. Leonardo Torres.-

1.- Sobre el tema de las fiscalizaciones del personal, el día el 20/01/2015, un funcionario municipal, en este caso fue don Nicolás Torres, haciendo dedo en la garita de Vegas de Concha después de las 8:30 hrs. También he visto a don Felipe Vera tomar el bus en ese mismo sector como a las 9:00 AM.

Mi consulta es, si hay fiscalización del horario de entrada de los funcionarios y quien debería ejercerla.

Sr. Alcalde, señala que don Nicolás Torres, está contratado a honorarios y no tienen horario establecido, su contrato indica que se le paga por metas cumplidas. El otro funcionario tiene contrato por el código del trabajo y si tiene horario que cumplir.

2.- Me gustaría invitar al Alcalde y funcionarios municipales de acampar un día en el balneario o camping debajo del Puente Ñipas, para que conozcan las condiciones en que están funcionando el camping, los baños son asquerosos, malos olores; la gente se ha ido por lo baños y falta de luz.

3.- Hay un problema de don Juan Contreras de Ránquil La Capilla, que tiene problemas con un vecino por una servidumbre de paso y no tiene camino para salir de su propiedad.

Sr. Alcalde, el Director de Obras fue a ver el problema a terreno y el municipio no se puede meter porque es un caso de privados con terrenos privados. Pero se conversó con el vecino y se le sugirió que corriera el cerco, si no pasa nada van a tener que llegar a la Justicia para resolver su problema.

4.- Solicita que se entregue un informe de todos los casos laborales de la empresa Constructora JLC, que están ya solucionados y los que faltan finiquitar.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión a las 18:10 hrs.

JOSE VALENZUELA BASTIAS.
SECRETARIO MUNICIPAL